

Mucha polémica ha despertado en diversos medios el uso de la forma femenina "PRESIDENTA".

Una nota de **Nina Ogorodnicov** pretende aportar algunos elementos a tener en cuenta para usarla o no usarla.

¿Presidente o presidenta?

La relación entre el lenguaje y la sociedad es muy compleja. Lo es también la relación entre las normas lingüísticas establecidas y el uso que del lenguaje hacen sus usuarios. Para comprender esas relaciones, veremos algunos de sus aspectos.

- Acerca del uso de sustantivos referidos a ambos sexos, el **Diccionario panhispánico de dudas**¹, en su primera edición, señala lo siguiente:

2.1. En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *El hombre es el único animal racional; El gato es un buen animal de compañía.* Consecuentemente, los nombres apelativos masculinos, cuando se emplean en plural, pueden incluir en su designación a seres de uno y otro sexo: *Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales; En mi barrio hay muchos gatos* (de la referencia no quedan excluidas ni las mujeres prehistóricas ni las gatas). **Así, con la expresión *los alumnos* podemos referirnos a un colectivo formado exclusivamente por alumnos varones, pero también a un colectivo mixto, formado por chicos y chicas.** A pesar de ello, en los últimos tiempos, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está extendiendo la costumbre de hacer explícita en estos casos la alusión a ambos sexos: *«Decidió luchar ella, y ayudar a sus compañeros y compañeras».* Se olvida que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva; así pues, en el ejemplo citado pudo —y debió— decirse, simplemente, *ayudar a sus compañeros.* Solo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros: *La proporción de alumnos y alumnas en las aulas se ha ido invirtiendo progresivamente; En las actividades deportivas deberán participar por igual alumnos y alumnas.* Por otra parte, el afán por evitar esa supuesta discriminación lingüística, unido al deseo de mitigar la pesadez en la expresión provocada por tales repeticiones, ha suscitado la creación de soluciones artificiosas que contravienen las normas de la gramática: *⊗ las y los ciudadanos.*

Más adelante: Al referirse a la formación del femenino:

3. FORMACIÓN DEL FEMENINO EN PROFESIONES, CARGOS, TÍTULOS O ACTIVIDADES HUMANAS. Aunque en el modo de marcar el género femenino en los sustantivos que designan profesiones, cargos, títulos o actividades influyen tanto cuestiones puramente formales —la etimología, la terminación del masculino, etc.— **como condicionamientos de tipo histórico y sociocultural, en especial el hecho de que se**

¹ Real Academia Española (octubre 2005) *Diccionario panhispánico de dudas.*

El subrayado y resaltado en negrita son míos.

trate o no de profesiones o cargos desempeñados tradicionalmente por mujeres, se pueden establecer las siguientes normas, **atendiendo únicamente a criterios morfológicos**:

Los que acaban en **-e tienden a funcionar** como comunes, en consonancia con los adjetivos con esta misma terminación, que suelen tener una única forma (*afable, alegre, pobre, inmune*, etc.): *el/la amanuense, el/la cicerone, el/la conserje, el/la orfebre, el/la pinche*. Algunos tienen formas femeninas específicas a través de los sufijos *-esa, -isa* o *-ina*: *alcalde/alcaldesa, conde/condesa, duque/duquesa, héroe/heroína, sacerdote/sacerdotisa* (aunque *sacerdote* también se usa como común: *la sacerdote*). En unos pocos casos se han generado femeninos en *-a*, como en *jefe/jefa, sastre/sastra, cacique/cacica*.

Dentro de este grupo están también los **sustantivos terminados en -ante o -ente**, procedentes en gran parte de participios de presente latinos, y que funcionan en su gran mayoría como comunes, en consonancia con la forma única de los adjetivos con estas mismas terminaciones (*complaciente, inteligente, pedante*, etc.): *el/la agente, el/la conferenciante, el/la dibujante, el/la estudiante*. **No obstante, en algunos casos se han generalizado en el uso femeninos en -a, como clienta, dependienta o presidenta**. A veces se usan ambas formas, con matices significativos diversos: *la gobernante* ('mujer que dirige un país') o *la gobernanta* (en una casa, un hotel o una institución, 'mujer que tiene a su cargo el personal de servicio').

Hasta aquí, la normativa establecida "*atendiendo únicamente a criterios morfológicos*", a pesar del reconocimiento de que también existen en la formación de una lengua "condicionamientos de **tipo histórico y sociocultural**" que no se han tenido en cuenta.

- Acerca de la relación entre sexo y género gramatical y entre lenguaje y sociedad.

El género en la lengua no es sólo una cuestión gramatical, sino también **semántica ya que transmite significados sociales**. Estos significados van construyendo identidades culturales y formas de entender el mundo puesto que el lenguaje es el instrumento fundamental en la transmisión de modelos de vida, cultura, manera de pensar y actuar, normas y valores de una sociedad. Al desarrollar el lenguaje, paralelamente se desarrolla la capacidad del pensamiento. De este modo, el sistema lingüístico condiciona nuestra percepción del universo y, por consiguiente, nuestra manera de pensar: vivimos en una comunidad lingüística que modela una lengua "a su imagen y semejanza" y que ve, piensa y siente en función de ella.

En las lenguas indoeuropeas y semíticas la diferencia sexual se refleja casi siempre, aunque no exclusivamente, en la categoría gramatical de género. Es así como el género lingüístico (en tanto categoría no sólo gramatical sino también semántica) se erige en una de las formas a través de las cuales las lenguas reflejan las diferencias entre los sexos, tanto en la estructura gramatical como en su uso cotidiano.

En realidad, el género lingüístico no es arbitrario ni se debe a causas exclusivamente internas a la lengua sino que obedece a valores que la sociedad atribuye simbólicamente al sexo. Evidentemente, no es casual que en nuestra lengua mucho de lo grande y fuerte aparezca expresado en género masculino y lo más pequeño y débil, en género femenino. Vayan algunos ejemplos: *cuchara / cucharita / cucharón – silla / sillita / sillón*.

Esto no se debe sólo a la naturalidad con que usamos el lenguaje, sin reflexionar sobre él, sino también a que la formación lingüística tradicional que la mayoría de nosotros recibió en las escuelas, hacía hincapié en el estudio del sistema lingüístico en

sí mismo. Lo definía como un sistema autónomo, sujeto a sus propias leyes internas, independientemente de su uso y de las concepciones sociales que transmite.

Si nos atenemos a lo estrictamente gramatical, el género es un accidente de los sustantivos que debiera ser definido con criterio morfológico (sustantivos terminados en **o** o en **a**), o sintáctico (sustantivos que admiten el artículo **el** o **la**), sin relacionarlo con el sexo. En esta concepción, las categorías gramaticales como el género son arbitrarias, convencionales y neutras. Sin embargo, en el uso que del lenguaje hace la sociedad no es posible prescindir de lo semántico, con sus valores sociales. El lenguaje, reiteramos, pone de manifiesto, construye y difunde concepciones del mundo, estructuras y relaciones sociales de los usuarios.

De este modo, el género gramatical adquiere un valor semántico sexista cuando transmite significados sociales: en este caso, la asimétrica relación entre hombres y mujeres.

Podemos preguntarnos cuál es la razón por la cual los hablantes sintieron la necesidad de crear un elemento lingüístico como el género y qué deseaban destacar de la realidad circundante por medio de la lengua de una manera económica, es decir sin tener que dedicarle demasiado espacio en el acto comunicativo: para indicar el género gramatical, el hablante del español sólo debe anteponer el artículo correspondiente (**la** o **el**) y/o cambiar una **o** o agregar una **a**, en la mayoría de las veces. Es, evidentemente, un procedimiento “económico”.

Antoine Meillet, (1926) proporciona una respuesta al interrogante planteado al explicar que el indoeuropeo (lengua hablada antiguamente en Europa y en algunos lugares de Asia, reconstruida a partir de las lenguas derivadas de ella) tenía un género con tres formas que designaban:

- 1) lo **inanimado**,
- 2) a los **seres animados machos**,
- 3) a los **seres animados hembras**.

Estas tres formas servían para distinguir, en primer lugar, lo que tenía vida y movimiento de lo que no los tenía. Y, dentro de los seres vivientes que se movían, las hembras de los machos (probablemente debido a la importancia de los sexos en la reproducción y la supervivencia de las especies). Señala que “estas tres formas han sobrevivido en algunas lenguas indoeuropeas en cierto modo en el **neutro**, el **femenino** y el **masculino**, respectivamente.”

Explica que el género **inanimado** (neutro) y el género **animado macho** (masculino) presentan la misma estructura, de la que deriva el género **animado hembra** (femenino).

El género masculino tiene **dos** funciones: 1) la **específica** para designar al **ser vivo animado macho** (los hombres = varones) y 2) la **genérica** para designar al **ser vivo animado en general** (los hombres = seres humanos en general). Lo mismo sucede con niños, alumnos, investigadores, médicos, etc.

En cambio el género femenino cuenta solo con una de estas funciones: la **específica**, para designar únicamente al **ser vivo animado hembra** (las niñas: no incluye a los varones, como tampoco lo hacen alumnas, investigadoras, médicas, etc.).

Estos dos aspectos, la forma y función del género, nos inducen a pensar que los hablantes indoeuropeos veían el género **femenino** como dependiente de los otros dos y con menor valor. ¿Podría ser esto algo casual, cuando sabemos bien que en la estructura de la lengua no hay nada casual? Y que nuestras sociedades occidentales y patriarcales son, como expresa Meillet, “**androcéntricas**, es decir, en ellas el varón (en griego *andros*) es el eje sobre el que dan vuelta todas las demás cosas, entre ellas, la mujer.”

En consecuencia, la estructura y la función de la lengua, **por medio del género gramatical**, ponen en evidencia **el lugar que la sociedad** (¿de hombres?) **le asignó históricamente a la mujer**, relegándola a un segundo plano.

En las gramáticas, esta dependencia del femenino se observa cuando se habla de la **“formación del femenino”** a partir de las formas masculinas (importantes), de las cuales derivan las femeninas, sujetas y subordinadas al masculino, tal como la mujer estuvo –y en algunas sociedades sigue estándolo– sujeta y subordinada al hombre, sea padre, marido, suegro, hermano, cuñado.

Observamos la misma dependencia jerárquica en el modo en que las palabras de ambos géneros se encuentran en los diccionarios: a pesar de que en estos mismos diccionarios las palabras se ordenan siguiendo el abecedario, cuando se trata de adjetivos con doble terminación, aparece el masculino terminado en **o** y, después de una barra, como un anexo, una **a** corresponde al femenino: *bueno/a...*

Volvamos al uso del género gramatical masculino para globalizar a mujeres y hombres y al ocultamiento de la mujer en los escenarios sociales que este uso produce. El *ocultamiento de la mujer* se refiere a su ausencia en el lenguaje: en los libros escolares de historia y de lectura, en los periódicos, en la oralidad. Algunos ejemplos:

*“En ellas **los miembros** de determinada colectividad (**españoles, italianos, judíos, etc.**)...”*

*“También **los vecinos** de los diferentes barrios...”*

Sabemos que entre esos *miembros* y *vecinos* hay hombres y mujeres, pero la forma lingüística oculta este hecho, o por lo menos, lo torna indefinido.

Lo cierto es que de este modo se preserva la economía lingüística y podemos suponer que cuando se iba acuñando la lengua, no hubo intención alguna de ocultar o de discriminar a las mujeres. Simplemente no se pensó en ellas y a nadie se le debe haber ocurrido discutir si la forma genérica debería expresarse en femenino o en masculino.

Volviendo a la sociedad, recordemos que cada comunidad selecciona una parte de la realidad, le da nombre y la introduce de este modo en su sistema lingüístico; y a medida que las necesidades cambian, se modifica la lengua, ya sea que se agregan nuevos elementos o cambia el sentido de una palabra.

Cuando la mujer permanecía encerrada en su ámbito doméstico y la sociedad le prohibía ser una persona adulta, palabras como ciudadana y femeninos de profesiones que le estaban vedadas a las mujeres no se consideraban necesarias y por tanto, no eran de uso común. Los tiempos fueron cambiando y las mujeres ocupan puestos de trabajo, cargos directivos, han salido a la esfera de lo público y entrado en todas las esferas de la vida. Sin embargo, se siguen manteniendo costumbres atávicas tales como no nombrarlas en los lugares en los que están, con lo cual siguen siendo ocultadas de nuevo, esta vez con el velo de la palabra y bajo los muros de las frases. A las mujeres se les supone la presencia pero no se las nombra.

Ángeles Calero Fernández² señala que con la lengua adquirimos un conjunto de conocimientos, valores, prejuicios, estereotipos, actitudes, ideología... que nos sirven para organizar e interpretar nuestra experiencia, y para construirnos como personas, actuando asimismo sobre la forma en que percibimos la realidad, **no sólo reflejándola sino también transmitiendo y reforzando los estereotipos sociales: las relaciones asimétricas, jerárquicas que se dan entre los sexos en nuestra**

² Calero Fernández, M. Ángeles. (1999) **“Relaciones entre lengua, pensamiento y cultura”**, en *Sexismo lingüístico*. Madrid, Nancea.

sociedad se muestran en la lengua y la lengua contribuye a que estas relaciones se mantengan o se transformen.

Considera que, si bien el sexismo y androcentrismo presentes en el uso que hacemos de la lengua sólo tendrán una solución definitiva cuando cambien las estructuras sociales que producen y potencian esta utilización, se puede incidir paralelamente en la realidad y en la lengua y establecer una influencia entre ambas.

Considera que la existencia de las mujeres **debe ser nombrada** con el reconocimiento y la valoración de su papel en la vida privada y en la vida pública y, dado que el lenguaje no es un hecho biológico y natural sino un cuerpo vivo, en evolución constante, un instrumento flexible y amplio, en síntesis, una adquisición cultural, es posible alterarlo -como todo lo que es cultura- por la voluntad de las personas, rescatando el valor universal de lo considerado socialmente femenino y combatiendo de este modo prejuicios y estereotipos. Cambiando el uso de la lengua cambiará nuestra concepción de la realidad. Agrega que de nuestro papel activo en este cambio dependerá el ritmo al que se modifiquen las concepciones sexistas y androcéntricas.

Más adelante dice que tomar conciencia de que la aportación de mujeres y hombres tiene la misma importancia para el mantenimiento de la sociedad, supondría reflejar la aportación de las mujeres y concederles el mismo grado de protagonismo, sin relegarlas a una posición secundaria y subordinada a los hombres.

A la luz de las anteriores reflexiones, consideremos el uso de formas de femeninos “derivadas” de masculinos terminados en **e**: *jefa* -ya totalmente aceptado-, *estudiante* (¿todavía? sin estrenar), *presidenta* –que tantas polémicas ha desatado (¿por motivos lingüísticos?)– y otras formas similares. Como lo señaló Calero Fernández, el cambio en el lenguaje por sí solo no modifica la situación de desigualdad de las mujeres, pero contribuye a instalar el tema en la sociedad.

Lo que no podemos predecir es qué formas adoptará el lenguaje en el futuro para hacer visible a la mujer en el habla y en la escritura, una vez que se modifique su situación en la sociedad y se acepte que somos iguales al pertenecer a la misma especie en tanto seres humanos, pero somos diferentes en la reproducción biológica y en la construcción del género a través de la socialización.

Por otra parte, ¿por qué deberíamos suponer, mientras la sociedad se va modificando, que las reglas lingüísticas tienen que permanecer inalterables, siendo el lenguaje un organismo vivo?

Para finalizar, les propongo el siguiente enigma:

Un padre y su hijo viajan en auto y tienen un accidente grave. Los llevan al hospital y en la guardia determinan que el padre está fuera de peligro; en cambio el chico necesita una intervención neurológica muy complicada.

Llaman a la persona más especializada en neurocirugía, ya que la operación es realmente muy difícil y no cualquiera la puede realizar.

Esta persona tan especializada, la única en toda la ciudad capaz de llevar a cabo la intervención con éxito, al ver al chico se excusa, diciendo: “No puedo operarlo porque es mi hijo”.

¿Cómo es posible esta situación? ¿Qué ha sucedido?